



Ministerio
de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN 75901

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2020-3-4-0000699

Montevideo, 09 SEP 2020

VISTO: que con fecha 24 de octubre de 2020, el Sargento (Cpo.Cbte.) Ángel Leonardo Díaz Giménez alcanzará la edad máxima prevista para la permanencia en situación de actividad en su grado;

RESULTANDO: I) que el mencionado Personal Subalterno se encuentra designado en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, no pudiendo retornar al país, en virtud que los vuelos de rotación previstos por Naciones Unidas no tienen fecha confirmada, debido a las medidas sanitarias adoptadas a nivel mundial por la pandemia provocada por el COVID-19;

II) que el Comando General del Ejército solicita se autorice al Sargento (Cpo.Cbte.) Ángel Leonardo Díaz Giménez, a continuar prestando servicios, con posterioridad a su pase a retiro obligatorio, hasta la entrega formal del cargo;

CONSIDERANDO: que no existen objeciones en acceder a lo solicitado, en el marco de lo dispuesto por el artículo 190 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por los artículos 190 y 194 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984 y por el literal h) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Pasar al Sargento (Cpo.Cbte.) Ángel Leonardo Díaz Giménez de la División de Ejército II a situación de retiro obligatorio, con fecha 24 de octubre de 2020.

2º. Autorizar al mencionado Personal Subalterno a continuar prestando servicios en el área de Misión en la República Democrática del Congo, hasta la entrega formal del cargo.

3º. Por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, tramítase el haber de retiro correspondiente.

4º. Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos. Cumplido, archívese.



DR. JAVIER GARCÍA

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado